



**DESCUENTOS ESTABLECIDOS EN LOS
CURSOS DE CAPACITACIÓN**

12 de Enero de 2017

ÍNDICE

1. OBJETIVO GENERAL.....	3
2. PRECIOS DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	3
2.1. PRECIOS ESTABLECIDOS.....	3
2.2. PRECIOS DE OTROS SERVICIOS	3
3. DESCUENTOS ESTABLECIDOS	4
3.1. CONSIDERACIONES PREVIAS A LA APLICACIÓN DE DESCUENTOS.....	4
3.2. DESCUENTOS ESTABLECIDOS.....	4
4. VIGENCIA	5

1. OBJETIVO GENERAL

El presente documento tiene la finalidad de poner en conocimiento de los clientes los precios establecidos para otros servicios relacionados con cursos de capacitación, así como también la normativa establecida para aplicar a descuentos en los cursos de capacitación ofertados por la empresa pública ESPE – INNOVATIVA E.P. a través de las diferentes modalidades.

2. PRECIOS DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN

2.1. PRECIOS ESTABLECIDOS

Los precios establecidos de los cursos de capacitación ofertados por la Empresa Pública ESPE – INNOVATIVA E.P., corresponden a las tablas vigentes de precios, promociones y descuentos, publicadas en la página web de la Empresa y difundidas a través de los distintos medios destinados para el efecto.

2.2. PRECIOS DE OTROS SERVICIOS

En los eventuales casos que los participantes requieran una copia certificada o la reimpresión del Certificado de Aprobación o Participación, se definen los siguientes valores:

Casos	Valor	Condiciones
Re-impresión de certificados	\$ 5,00	Aplica en los casos de presentarse daños en el certificado.
Re-emisión de certificados	\$ 5,00	Aplica en casos de pérdida del certificado.
Certificación académica	\$ 5,00	Aplica cuando el participante requiere un certificado de su aprobación o participación en el curso que incluya la nota alcanzada.

Los certificados dañados deberán reposar en los archivos de la Unidad de Gestión de Capacitación.

3. DESCUENTOS ESTABLECIDOS

3.1. CONSIDERACIONES PREVIAS A LA APLICACIÓN DE DESCUENTOS

- 3.1.1. Para acceder al respectivo descuento en los cursos, el participante deberá presentar una copia o enviar por correo electrónico, la credencial que acredite su condición, al responsable del proceso de matrículas, conjuntamente con el formulario de matrícula lleno y una copia de la cédula de ciudadanía.
- 3.1.2. Los descuentos establecidos no aplican para cursos corporativos.
- 3.1.3. Los descuentos aplican a todas las formas de pago establecidas, sin embargo, el cliente deberá considerar que el pago con tarjeta de crédito, incluye el valor de recargo propio de la tarjeta.
- 3.1.4. No aplica descuento sobre descuento, por lo tanto, el cliente estará en la libertad de acceder a un solo descuento, de acuerdo a su conveniencia y previa presentación de la credencial que acredite su condición.

3.2. DESCUENTOS ESTABLECIDOS

Para los cursos de capacitación ofertados por la empresa pública ESPE – INNOVATIVA E.P., en cualquier modalidad de estudios, se establecen los siguientes descuentos:

- 3.2.1. Se otorgará el 10% de descuento, a los participantes frecuentes que se matriculen en otro curso de su interés, en cualquier modalidad de estudios, tomando en consideración que su participación anterior, esté dentro de los últimos seis meses.
- 3.2.2. Pronto pago, corresponde a la aplicación del 10% hasta cinco días laborables antes de la fecha establecida para el inicio del curso.
- 3.2.3. Descuentos de cursos o matrícula de un mismo participante en 2 o más cursos, aplica el 10% en el valor de cada curso dentro de un mismo ciclo.
- 3.2.4. Descuento a grupos de participantes, que se matriculen en un mismo curso y siempre que se emita una sola factura por el grupo. Para el efecto corresponde lo siguiente:
 - a. Grupos de 3 a 5 participantes, aplica el 10% de descuento.
 - b. Grupos de 6 participantes en adelante, aplica el 15% de descuento.

- 3.2.5. Los estudiantes de pregrado y posgrado, de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE, accederán al 15% de descuento en los cursos ofertados.
- 3.2.6. Los egresados de los últimos 5 años, de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE, tendrán acceso al 5% de descuento en los cursos.
- 3.2.7. Los docentes y servidores públicos de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE tendrán acceso al 5% de descuento en los cursos.
- 3.2.8. El personal militar de las F.F.A.A. en servicio activo, tendrá acceso al 10% de descuento en los cursos ofertados.
- 3.2.9. Familiares en primer grado de consanguinidad y afinidad, como son: padres e hijos y cónyuge, del personal militar de las F.F.A.A. en servicio activo, tendrá acceso al 5% de descuento en los cursos ofertados.
- 3.2.10. A las personas de 65 años de edad en adelante, se otorgará el 10% de descuento.
- 3.2.11. Las personas con capacidades especiales tendrán derecho a beneficiarse de un descuento en el valor de la matrícula del curso de su interés, en el mismo porcentaje de discapacidad establecido en el carné del CONADIS, hasta un 40% máximo. Es decir, bajo ningún concepto se superará este porcentaje de descuento.

Para acceder a este descuento *no aplica* la forma de pago a través de PayPal o su similar vigente.

4. VIGENCIA

El presente documento entra en vigencia, a los 12 días de Enero de 2017.

Atentamente,

Ing. Mónica Aguirre Mgs.
DIRECTORA DE CAPACITACIÓN (E)